Marcela Tamayo Medina

De: Marcela Tamayo Medina
Enviado el: martes, 21 de octubre de 2025 4:16 p. m.
Para: Carlos Orlando Rodriguez Godoy
CC: Angie Katherine Morales Tocora; Duvan Fernando Munevar Granados; Maria Elena Perez Ovallos; Luz Angela Montana Viuche
Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISION CTO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA 73007542024

Buenas tardes
Carlos Orlando Rodriguez Godoy
Profesional Universitario

Por orientación de la Dra. Angie Katherine Morales Tocora, directora regional (e) en su calidad de ordenadora del gasto y según lo establecido en el manual de contratación y en la guía general para el ejercicio de supervisión e intervención de contratos y convenios suscritos por el ICBF, me permito informarle que ha sido asignada como supervisora de los siguientes contratos de prestación de servicios

1. **Numero de convenio:** 73007542024

 Contratista: H GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

 Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA

 Link de Contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6573139&isFromPublicArea=True&isModal=False

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con los contratos se encuentran disponibles para su consulta la plataforma transaccional SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, usted deberá tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión que están compuestas entre otras por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Publica y sus derechos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el manual de contratación del ICBF y el manual de supervisión del ICBF.

Marcela Tamayo Medina
Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Ibague Tolima
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868100
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Angie Katherine Morales Tocora <Angie.Morales@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de octubre de 2025 4:09 p. m.
Para: Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>; Marcela Tamayo Medina <Marcela.Tamayo@icbf.gov.co>
CC: Maria Elena Perez Ovallos <Maria.PerezO@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA ORDENADORA DEL GASTO PARA DESIGNACIÓN DE SUPERVISION CTO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA

Cordial saludo:

Favor designar al DR CARLOS ORLANDO.

Me suscribo agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Angie Katherine Morales Tocora
Directora Encargada
Grupo de Dirección
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 # 43-23 Barrio Restrepo
Ext. 868109
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Maria Elena Perez Ovallos <Maria.PerezO@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 21 de octubre de 2025 15:58
Para: Angie Katherine Morales Tocora <Angie.Morales@icbf.gov.co>; Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>
Cc: Carlos Orlando Rodriguez Godoy <Carlos.RodriguezG@icbf.gov.co>; Luz Angela Montana Viuche <Luz.MontanaV@icbf.gov.co>; Angie Carolina Bolivar Rojas <AngieC.Bolivar@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA ORDENADORA DEL GASTO PARA DESIGNACIÓN DE SUPERVISION CTO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que la supervisión del Contrato No 73007532024 de interventoría actualmente está designada al Coordinador(a) Grupo Administrativo, no obstante, la cláusula de la aceptación de oferta indica lo siguiente: "***SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Administrativo del ICBF Regional Tolima. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la oficina del Grupo Jurídico de la Regional Tolima (…)***."

Por consiguiente, la Ordenadora del Gasto podrá designar al supervisor en el marco de la GUIA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, versión 4 – numeral 4.3 PERFIL DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR 4.3.1 DEL SUPERVISOR "***La designación del supervisor se encuentra a cargo del ordenador del gasto, quien debe efectuar previamente un análisis diligente y minucioso del perfil requerido y de los requisitos mínimos que deba cumplir (…) "***

Así mismo en el numeral 4.4.2 **DESIGNACIÓN/ CAMBIO DE SUPERVISOR** indica lo siguiente: "***La supervisión será designada por el ordenador del gasto, y puede realizarse de dos maneras: a) Dentro del contenido del estudio previo y en la cláusula de supervisión de la minuta contractual. b) Mediante memorando suscrito por el ordenador del gasto. El designado como supervisor, asumirá todas las obligaciones inherentes a dicho ejercicio hasta la liquidación del contrato o convenio, así mismo, será responsable del seguimiento a las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento o condiciones de disposición final o recuperación ambiental de***

obras o bienes que hayan convenido las partes como obligaciones postcontractuales. En cualquiera de los casos, el ordenador del gasto podrá modificar la designación de supervisión, debido a la necesidad del servicio, mediante documento escrito.

… Cuando se requiera adelantar un cambio de supervisor, el director o jefe del área correspondiente, deberá solicitarlo ante la Dirección de Contratación o las coordinaciones jurídicas en las regionales, señalando las razones que le asisten para modificar la designación del supervisor actual, previo visto bueno, indicando el cargo de quien asumirá la supervisión y anexando el informe de supervisión hasta la fecha en la cual finaliza su ejercicio como supervisor. El nuevo supervisor deberá cumplir con el perfil requerido en la presente guía.

En este sentido, la Dirección de Contratación o las coordinaciones jurídicas en las regionales, una vez estudiada la solicitud, si la considera ajustada, remitirán el memorando de designación para suscripción por parte del ordenador del gasto correspondiente. Es preciso señalar que hasta que se realicen las nuevas designaciones, los actuales supervisores deberán continuar ejerciendo sus funciones.

En consecuencia, la Ordenadora del Gasto esta facultada para designar o modificar la supervisión del contrato, conforme al marco normativo y procedimental del ICBF.

Una vez designado el supervisor del Contrato de Interventoría, este será incorporado en los flujos de aprobación del Contrato de Obra No. 73007542024 en la plataforma SECOP II.

Coordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Maria Elena Perez Ovallos
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Tolima
Dirección: Cr 5 # 43-23
Teléfono: (601) 4377630 Ext 875018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Angie Katherine Morales Tocora <Angie.Morales@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 16 de octubre de 2025 9:17 p. m.
Para: Maria Elena Perez Ovallos <Maria.PerezO@icbf.gov.co>

CC: Luz Angela Montana Viuche <Luz.MontanaV@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA ORDENADORA DEL GASTO PARA DESIGNACIÓN DE SUPERVISION CTO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA

Cordial saludo:

Revisar si es posible que sea CARLOS ORLANDO, o evaluamos otro perfil acorde al objeto.

Me suscribo agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Angie Katherine Morales Tocora
Directora Encargada
Grupo de Dirección
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 # 43-23 Barrio Restrepo
Ext. 868109
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Maria Elena Perez Ovallos <Maria.PerezO@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 19:17
Para: Angie Katherine Morales Tocora <Angie.Morales@icbf.gov.co>
Cc: Luz Angela Montana Viuche <Luz.MontanaV@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA ORDENADORA DEL GASTO PARA DESIGNACIÓN DE SUPERVISION CTO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA

Cordial saludo Dra. Angie,

Por medio de la presente, me permito solicitarte, de acuerdo con el correo que antecede, la designación de supervisión para los siguientes contratos ejecutados en la vigencia 2024:

- Contrato de Obra No. 73007542024 (si bien es cierto el supervisor de este contrato es el interventor, pero en los flujos de aprobación en plataforma SECOP II se enlaza al supervisor del Contrato de Interventoría)
- Contrato de Interventoría No. 73007532024

Esto, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de liquidación.

Agradezco tu colaboración y quedo atenta a cualquier novedad.

Coordialmente,

Maria Elena Perez Ovallos
Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Tolima
Dirección: Cr 5 # 43-23
Teléfono: (601) 4377630 Ext 875018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Luz Angela Montana Viuche <Luz.MontanaV@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 9:27
Para: Maria Elena Perez Ovallos <Maria.PerezO@icbf.gov.co>
Cc: Neftali Guzman Molina <Neftali.Guzman@icbf.gov.co>; Angie Carolina Bolivar Rojas <AngieC.Bolivar@icbf.gov.co>; Duvan Fernando Munevar Granados <Duvan.Munevar@icbf.gov.co>; Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>; Maria Camila Agudelo Villanueva <MariaC.Agudelo@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE LA ORDENADORA DEL GASTO PARA DESIGNACIÓN DE SUPERVISION CTO DE OBRA Y DE INTERVENTORIA

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitarle gestionar ante la Ordenadora del Gasto Dra. Angie Katherine Morales Tocora, designación de supervisión para los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. 73007542024 (si bien es cierto el supervisor de este contrato es el interventor, pero en los flujos de aprobación en plataforma SECOP II se enlaza al supervisor del Contrato de Interventoría)
- Contrato de Interventoría No. 73007532024

Esto, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de liquidación.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente,

Luz Angela Montaña Viuche
Abogada Contratista
Grupo Jurídico
ICBF Regional Tolima
Cra 5 No 43-23
Teléfono: 6082770708 Ext. 868130
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co